



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 9 de agosto de 2022.
EXP-EXA: 8.623/2019

RESCD-EXA: N° 486/2022

VISTO: el despacho de Comisión de Ingreso presentado por el Coordinador General del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU), Prof. Rodolfo Baspineiro, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Ingreso analizo los informes del Coordinador del C.I.U. Profesor Rodolfo Baspineiro y aconseja su aprobación por considerarlos muy completos.

Que la Comisión de Ingreso acuerda con la propuesta sugerida de mejora, por el Profesor Rodolfo Baspineiro para los años 2022/2023, siendo la misma:

1. *Generar un plan de acción para las aperturas de nuevas preinscripciones.*
2. *Ampliar el equipo de coordinación con un docente que cumpla el rol de Auxiliar de Coordinación similar al observado en otras Unidades Académicas.*
3. *Consultas específicas para los AM25.*
4. *Generar instancias de simulacros de parciales o evaluaciones.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. *Aprobar los informes presentados por el Coordinador del CIU Prof. Rodolfo Baspineiro correspondientes a los años 2019 a 2022.*
2. *Encomendar al Sr. Decano de la Facultad realizar las gestiones necesarias para atender las solicitudes planteadas por la Comisión de Ingreso en los puntos 1, 2 y 3 del despacho de fs. 63 del Expte. 8210/2022.*

Que Consejo Directivo en su sesión ordinaria el día 27 de Julio de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

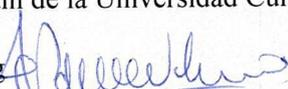
ARTICULO 1°.- Aprobar los informes presentados por el Coordinador del CIU Prof. Rodolfo Baspineiro correspondiente a los años 2019 a 2022.

ARTICULO 2°.- Encomendar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas realizar las gestiones necesarias para concretar la propuesta de mejora expuesta en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar al Coordinador de los próximos desarrollos de CIU considere los aspectos planteados por la Comisión de Ingreso en el punto 4 del despacho de fs.63 del Expte. 8210/2022.

ARTÍCULO 4°.-Notifíquese al Prof. Rodolfo Baspineiro, a las Secretarías: Académica y de Investigación, a Secretaría de Extensión y Bienestar y de Coordinación Institucional. Publíquese en el boletín de la Universidad Cumplido, archívese.

APdO/lmg


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa